



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Nombre organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA DE BUENOS AIRES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado 2031/2014

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo de contratación directa: Por monto

Expediente: 1-499364/2014

Objeto de la contratación: Compra de material deportivo p/ Deportes

Rubro: Utiles y productos deportivos

Lugar entrega único: SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - CAMPUS UNIVERSITARIO - (PARAJE ARROYO SECO (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro de pliego	Consulta de pliego
Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Plazo y horario: de lunes a viernes de 8 a 13 hs Costo del pliego: \$ 0,00	Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Plazo y horario: de lunes a viernes de 8 a 13 hs
Presentación ofertas	Acto de apertura
Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Fecha de inicio: 07/04/2014 Fecha de finalización: 14/04/2014 Hora de finalización: 12:00 hs.	Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Día y hora: 14/04/2014 a las 12:00 hs.

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Pelota de futsal Nassau New Taegeuk	UNIDAD	10,00
2	Pelota de Handball Striker Pro N° 2	UNIDAD	15,00
3	Pelota de Handball Striker Pro N° 3	UNIDAD	15,00
4	Paleta de tenis de mesa 1 estrella	UNIDAD	20,00
5	Juego de redes para arcos de 4 x 2mts.	UNIDAD	2,00
6	Juego de redes para arcos de Fútbol 11	UNIDAD	2,00
7	Pelota de básquet Moltem GG7	UNIDAD	4,00
8	Pelotas de tenis Penn	UNIDAD	40,00
9	Bocha de hockey	UNIDAD	12,00
10	Conos tipo tortugas	UNIDAD	30,00
11	Colchoneta 1x0.50mts	UNIDAD	10,00
12	Medicin Ball 1kg	UNIDAD	1,00
13	Medicin Ball 2kg	UNIDAD	1,00
14	Medicin Ball 3kg	UNIDAD	1,00
15	Bala para atletismo 2kg	UNIDAD	1,00
16	Bala para atletismo 3kg	UNIDAD	1,00
17	Bala para atletismo 4kg	UNIDAD	1,00
18	Bala para atletismo 5kg	UNIDAD	1,00



19	Bala para atletismo 6kg	UNIDAD	1,00
20	Bala para atletismo 7kg	UNIDAD	1,00
21	Jabalina para atletismo de fibra de vidrio 400grs	UNIDAD	1,00
22	Jabalina para atletismo de fibra de vidrio 600grs	UNIDAD	1,00
23	Martillo para atletismo 2kg	UNIDAD	1,00
24	Martillo para atletismo 3kg	UNIDAD	1,00
25	Martillo para atletismo 4kg	UNIDAD	1,00
26	Martillo para atletismo 5kg	UNIDAD	1,00
27	Pelota de softbol	UNIDAD	5,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago -

30 días de recibido el material de conformidad.

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta -

Las propuestas se mantendrán por el término de 30 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización -

en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega -

15 días. La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 5: Otro -

Nro. del CUIT del proveedor (dato obligatorio para adjudicar).

ARTÍCULO 6: Garantía de oferta -

No se requiere.

ARTÍCULO 7: Otro -

Presentación de ofertas

Podrán presentarse mediante: plataforma web, **correo electrónico únicamente a ofertascompras@rec.unicen.edu.ar**, facsímil con aviso de recibo (0249-4422000 int 132) o soporte papel, indicando tipo y nro de trámite; lugar, día, hora de la apertura y razón social del oferente.

Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán consideradas válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

ARTÍCULO 8: Otro -



En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago.

ARTÍCULO 9: Otro -
Reglamentación

Rigen para este acto el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto 1023/01 reglamentado por Anexo Decreto 893/12 y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".

ARTÍCULO 10: Otro -

Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras